

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre del producto : Hranicon 50, Hranicon 51
 UFI : HRT2-20X3-C005-VU32

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general
 Categoría de uso principal : Uso profesional, Uso por el consumidor
 Uso de la sustancia/mezcla : Adhesivo de contacto
 Función o categoría de uso : Adhesivos, agentes aglutinantes

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.
 J. Rýznerové 97, Komorovice
 CZ- 396 01 Humpolec
 Czech Republic
 T +420 565 501 211

cz-hranipex@hranipex.com - www.hranipex.cz

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : sds@regartis.com

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080	+34 91 562 04 20	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2 H225
 Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336
 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 25/03/2021 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, H410
 categoría 1

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: Ciclohexano; Acetato de etilo; Acetona; propan-2-ona; propanona; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos; Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
 H315 - Provoca irritación cutánea.
 H319 - Provoca irritación ocular grave.
 H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
 H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
 P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.
 P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
 P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH : EUH208 - Contiene Resina de pino; colofonia(8050-09-7). Puede provocar una reacción alérgica.

Frases EUH

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
 Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Ciclohexano	N° CAS: 110-82-7 N° CE: 203-806-2 N° Índice: 601-017-00-1 REACH-no: 01-2119463273-41-0016	30 – 40	Flam. Liq. 2, H225 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
Acetato de etilo	N° CAS: 141-78-6 N° CE: 205-500-4 N° Índice: 607-022-00-5 REACH-no: 01-2119475103-46	15 – 22	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
Acetona; propan-2-ona; propanona	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-49	10 – 17	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos	N° CAS: 64742-49-0 N° CE: 927-510-4 REACH-no: 01-2119475515-33	5 – 10	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano	N° CE: 931-254-9 REACH-no: 01-2119484651-34	3 – 8	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Resina de pino; colofonia	N° CAS: 8050-09-7 N° CE: 232-475-7 N° Índice: 650-015-00-7 REACH-no: 01-2119480418-32	< 1	Skin Sens. 1, H317
Óxido de cinc	N° CAS: 1314-13-2 N° CE: 215-222-5 N° Índice: 030-013-00-7 REACH-no: 01-2119463881-32	< 0,3	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un médico. A ser posible, mostrar al médico esta ficha de seguridad. En su defecto, mostrar al médico el envase o la etiqueta. Llevar a la víctima al aire libre. Retirar rápidamente la ropa contaminada. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Aclarar y lavar la piel con agua abundante y jabón. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Si la irritación de la piel persiste, consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. No dar a beber leche. Llamar inmediatamente a un médico.

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 25/03/2021 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Vértigos, dolores de cabeza, náuseas. Trastornos del estómago y el intestino.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Irritación de los ojos.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Dióxido de carbono. Espuma resistente al alcohol. Polvo seco. Agua pulverizada o niebla.
Medios de extinción no apropiados	: Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquido y vapores muy inflamables.
Peligro de explosión	: Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: oxidantes de carbono. Otros gases tóxicos. No inhalar humos procedentes de incendios o de vapores en descomposición.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Evitar el vertido de las aguas de extinción en desagües o cursos de agua.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar un equipo de protección adecuado.
Procedimientos de emergencia	: Evacuar al personal a lugar seguro. Mantenga alejadas a las personas desprotegidas. Ventilar la zona de derrame. Elimine cualquier posible fuente de ignición. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Detener las fugas si se pueden hacer sin riesgo personal. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No respirar los vapores.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	--

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir que el líquido llegue a las alcantarillas, los ríos, el subsuelo y los cimientos. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	: Secar con material absorbente inerte (por ejemplo arena, serrín, aglomerante universal o gel de sílice). Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas.
Procedimientos de limpieza	: Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Utilizar herramientas que no produzcan chispas. No aclarar con agua.
Otros datos	: Ventilar la zona de derrame.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento	: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
Precauciones para una manipulación segura	: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores.
Medidas de higiene	: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	: Almacenar y usar con ventilación adecuada. Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática.
Condiciones de almacenamiento	: Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Proteger del calor y de la luz solar. Evitar el contacto con alimentos y bebidas. Guardar bajo llave.
Productos incompatibles	: Conservar protegido de agentes oxidantes, bases y agentes reductores.
Calor y fuentes de ignición	: Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.
Información sobre almacenamiento mixto	: Clase de almacenamiento: 3.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Ciclohexano (110-82-7)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Cyclohexane
IOEL TWA	700 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	200 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Ciclohexano
VLA-ED (OEL TWA) [1]	700 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	200 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Fecha de emisión: 25/03/2021

Versión: 2.0

Acetato de etilo (141-78-6)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Ethyl acetate
IOEL TWA	734 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	200 ppm
IOEL STEL	1468 mg/m ³
IOEL STEL [ppm]	400 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Acetato de etilo
VLA-ED (OEL TWA) [1]	734 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1468 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	400 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Resina de pino; colofonia (8050-09-7)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Resina núcleo de soldadura (Colofonia)
Comentarios	m (Los productos de descomposición térmica en el ambiente de la resina núcleo de soldadura, colo-fonia, tienen un marcado carácter sensibilizante, lo que aconseja reducir la exposición laboral a los mismos lo máximo posible), Sen (Sensibilizante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Acetone
IOEL TWA	1210 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	500 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Acetona
VLA-ED (OEL TWA) [1]	1210 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	500 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

España - Valores límite biológicos

Nombre local	Acetona
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Óxido de cinc (1314-13-2)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Óxido de cinc
VLA-ED (OEL TWA) [1]	2 mg/m ³ Fracción respirable
VLA-EC (OEL STEL)	10 mg/m ³ Fracción respirable
Comentarios	d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

Ciclohexano (110-82-7)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	2016 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	700 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	59,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	206 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1186 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC aqua (agua dulce)	0,207 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,207 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	16,68 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	16,68 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	3,38 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

Acetato de etilo (141-78-6)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	63 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	734 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	367 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	37 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC aqua (agua dulce)	0,24 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,024 mg/l

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Acetato de etilo (141-78-6)

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	1,15 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,115 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	0,148 mg/kg de peso en seco
-------------	-----------------------------

Resina de pino; colofonia (8050-09-7)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	176,32 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	15 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	52,174 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	15 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,005 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0005 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	108 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	10,8 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	21,4 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	10,6 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	1,06 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

Hranicon 50, Hranicon 51

Fecha de emisión: 25/03/2021

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos (64742-49-0)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	300 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2085 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	149 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	477 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	149 mg/kg de peso corporal/día

Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	13964 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5306 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1301 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1137 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1377 mg/kg de peso corporal/día

Óxido de cinc (1314-13-2)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,83 mg/kg de peso en seco
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,5 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	20,6 µg/L
PNEC agua (agua de mar)	6,1 µg/L

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Proporcionar ventilación adecuada, general y local, a los gases de escape.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 25/03/2021 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

gafas de seguridad estancas. EN166

8.2.2.2. Protección cutánea

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Calzado de trabajo (EN ISO 13287, EN 20347)

Protección de las manos:

Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo ISO 374-1 o equivalente). Siga las recomendaciones específicas del fabricante de guantes al seleccionar el grosor, el material y la permeabilidad adecuados.

Protección de las manos

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes de protección	Caucho cloropreno	3 (> 60 minutos)	0.7	x	EN ISO 374

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:

[En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. Debe utilizarse un aparato respiratorio autorizado para vapores orgánicos, con suministro de aire o autónomo, siempre que la concentración de vapores supere los límites de exposición tolerables

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

El equipo de protección y la ropa deben lavarse antes de volver a usarse. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No inhalar el vapor/aerosol. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Dependiendo de la etiqueta
Olor	: Olor a solvente.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 55 °C Ciclohexano
Inflamabilidad	: No aplicable
Propiedades explosivas	: El producto no es explosivo. Puede formar una mezcla explosiva con el aire.
Límite inferior de explosividad	: 1,2 vol %
Límite superior de explosividad	: 8,3 vol % Ciclohexano
Punto de inflamación	: < -18 °C Ciclohexano
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: > 20,5 mm ² /s
Viscosidad, dinámica	: 350 mPa·s (20°C)
Solubilidad	: Insoluble en agua. Miscible con: Disolventes orgánicos.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: 104 hPa Ciclohexano
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,81 – 0,85 g/cm ³
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

Hranicon 50, Hranicon 51

Fecha de emisión: 25/03/2021

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Ciclohexano (110-82-7)

DL50 oral rata	12705 mg/kg
----------------	-------------

Hidrocarburos, C7, n-alcános, isoalcános, cíclicos (64742-49-0)

DL50 oral rata	> 5840 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2920 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	23,2 mg/l

Óxido de cinc (1314-13-2)

DL50 oral rata	7950 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	2500 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Ciclohexano (110-82-7)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Acetato de etilo (141-78-6)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos (64742-49-0)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Hranicon 50, Hranicon 51

Viscosidad, cinemática	> 20,5 mm ² /s
------------------------	---------------------------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina	: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.
---	---

11.2.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ciclohexano (110-82-7)

CL50 - Peces [1]	4,53 mg/l
------------------	-----------

Hranicon 50, Hranicon 51

Fecha de emisión: 25/03/2021

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Ciclohexano (110-82-7)

CE50 - Crustáceos [1]	0,9 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	4,425 mg/l

Hidrocarburos, C7, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos (64742-49-0)

CL50 - Peces [1]	13,4 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l

Óxido de cinc (1314-13-2)

CE50 - Crustáceos [1]	0,413 mg/l
-----------------------	------------

12.2. Persistencia y degradabilidad

Hranicon 50, Hranicon 51

Persistencia y degradabilidad	No se dispone de información.
-------------------------------	-------------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

Hranicon 50, Hranicon 51

Potencial de bioacumulación	No se dispone de información.
-----------------------------	-------------------------------

12.4. Movilidad en el suelo

Hranicon 50, Hranicon 51

Ecología - suelo	No se dispone de información.
------------------	-------------------------------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Hranicon 50, Hranicon 51

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : Evitar que el producto se propague en el medio ambiente

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: No tirar los residuos a la alcantarilla. No verter en desagües ni cursos de agua.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Manipular los recipientes vacíos no limpiados como los nuevos. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.
Información adicional	: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. No eliminar junto con los residuos domésticos.

Hranicon 50, Hranicon 51






según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 25/03/2021 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Ecología - residuos	:	Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	:	15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Código HP	:	<p>HP3 - "Inflamable":</p> <ul style="list-style-type: none"> - residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C; - residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire; - residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción; - residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa; - residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas; - otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables. <p>HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.</p> <p>HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.</p> <p>HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.</p>

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
ADHESIVOS	ADHESIVOS	Adhesives	ADHESIVOS	ADHESIVOS
Descripción del documento del transporte				
UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 Adhesives, 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
3	3	3	3	3
				
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II

Hranicon 50, Hranicon 51


según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 25/03/2021 Fecha de revisión: 05/11/2023 Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 640D
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP8
Código cisterna (ADR)	: LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2, S20
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 33
Panel naranja	: 

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E2
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP8
N.º FS (Fuego)	: F-E
N.º FS (Derrame)	: S-D
Categoría de carga (IMDG)	: B
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Adhesives are solutions of gums, resins, etc., usually volatile due to the solvents. Miscibility with water depends upon their composition.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E2
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y341
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 353
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 60L

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Disposiciones especiales (IATA)	: A3
Código GRE (IATA)	: 3L
Transporte por vía fluvial	
Código de clasificación (ADN)	: F1
Disposiciones especiales (ADN)	: 640D
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E2
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 640D
Cantidades exceptuadas (RID)	: E2
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1, TP8
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 2
Paquetes exprés (RID)	: CE7
N.º de identificación del peligro (RID)	: 33

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(a)	Hranicon 50, Hranicon 51 ; Ciclohexano ; Acetato de etilo ; Acetona; propan-2-ona; propanona ; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos ; Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano
3(b)	Hranicon 50, Hranicon 51 ; Ciclohexano ; Acetato de etilo ; Acetona; propan-2-ona; propanona ; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos ; Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano
3(c)	Hranicon 50, Hranicon 51 ; Ciclohexano ; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos ; Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano
40.	Ciclohexano ; Acetato de etilo ; Acetona; propan-2-ona; propanona ; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos ; Hidrocarburos, C6, isoalcanos, <5% n-hexano
57.	Ciclohexano

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

ANEXO II - PRECURSORES EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Por favor vea https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/internal-security/counter-terrorism-and-radicalisation/protection/legislation-chemicals-used-home-made-explosives_en

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominación NC	N° CAS	Código CN	Categoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

15.1.2. Normativas nacionales

Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Reemplaza	Modificado	
	Fecha de revisión	Añadido	
	Fecha de emisión	Modificado	
1.1	UFI on SDS 1.1	Añadido	
1.2	Destinado al público en general	Añadido	
1.2	Categoría de uso principal	Modificado	
1.2	Uso de la sustancia/mezcla	Modificado	
2.1	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Modificado	
2.1	Destinado al público en general	Añadido	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
2.2	Pictogramas de peligro (CLP)	Modificado	

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Indicación de modificaciones

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
2.2	Indicaciones de peligro (CLP)	Modificado	
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	Modificado	
5.1	Medios de extinción apropiados	Modificado	
5.2	Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	Modificado	
7.2	Información sobre almacenamiento mixto	Modificado	
8.2	Protección respiratoria	Modificado	
8.2	Otros datos	Modificado	
8.2	Protección de las manos	Modificado	
8.2	Protección ocular	Modificado	
9.1	Viscosidad, cinemática	Añadido	
9.1	Presión de vapor	Añadido	
9.1	Límite superior de explosividad (LSE)	Modificado	
9.1	Punto de inflamación	Modificado	
9.1	Punto de ebullición	Modificado	
9.1	Densidad	Modificado	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
16	Fuentes de los datos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
CE50	Concentración efectiva media
DNEL	Nivel sin efecto derivado
PNEC	Concentración prevista sin efecto
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica

Hranicon 50, Hranicon 51

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 25/03/2021

Fecha de revisión: 05/11/2023

Reemplaza la versión de: 01/10/2023

Versión: 2.0

Abreviaturas y acrónimos:

mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
------	-------------------------------------

Fuentes de los datos	: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.
Consejos de formación	: El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje. Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH208	Contiene Resina de pino; colofonia(8050-09-7). Puede provocar una reacción alérgica.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 2	H225	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 1	H410	Método de cálculo

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.